

ASAMBLEA GENERAL DE MATRICULADOS DE LA PCIA. DE SANTA FE N° 034/22

Fecha: 16/12/2022

Folio 468

En la ciudad de Rosario, habiendo aguardado los 30 min de acuerdo a lo establecido el Art. 33° del Estatuto vigente para poder sesionar con los asistentes y tal cual quedó expresado en el Art. 2° de la Resolución DSP CAPSF 678/22; siendo las 15.30 has. del día viernes 16 de diciembre del 2022, se da comienzo la Trigésimo Cuarta Asamblea General Ordinaria de Matriculados de la Provincia de Santa Fe. La Asamblea se lleva a cabo de manera presencial.

Esta Asamblea es presidida por el Arq. Rubén José PALUMBO y la Secretaria Arq. Graciela Beatriz LAUSERO, quien procederá a la lectura del orden del día.

Dicha Asamblea cuenta con la presencia de los siguientes Asambleístas: por el Colegio de Arquitectos CAd1 – Santa Fe: Arq. CAVALLO, Julio César (Presidente), Arq. VIÑUELA, Luciana (Vicepresidenta), Arq. FINOCHIETTI, Marcos (Secretario), Arq. VICENTE, Federico (Tesorero); por el Colegio de Arquitectos CAd2 – Rosario: Arq. GIMENEZ, Ariel (Presidente), Arq. GONZALEZ SPANGENBERG, María (Secretaria), Arq. ARCANDO, Antonela (Tesorera), Arq. JIMENEZ, Darío (Vocal Titular), Arq. QUARIN, Florencia (Vocal Titular); por el Colegio de Arquitectos CAd3 – Venado Tuerto: Arq. MONTI, Juan Pablo (Presidente), Arq. PORTA, María Celeste (Vicepresidente), Arq. POLIOTTO, Jeremías (Secretario), Arq. DRUETTA, Juliana (Vocal Titular); por el Colegio de Arquitectos CAd4 – Casilda: Arq. DAGOTTO, Jorge (Presidente), Arq. RENZI, Román (Vicepresidente), Arq. MILAZZO, Verónica (Secretaria), Arq. MELIS, Marcelo (Tesorero), Arq. ATECA, Leyden (Vocal Titular), Arq. SANTINELLI, Juan Pablo (Vocal Titular); por el Colegio de Arquitectos CAd5 – Rafaela: Arq. BREGA, Guillermo (Vicepresidente), Arq. ARTEAGA, Pilar (Tesorera); por el Colegio de Arquitectos CAd6 – Reconquista: Arq. TEJERINA, Ernesto (Presidente), Arq. CIAN, Matias (Vicepresidente), Arq. NARDELLI, Alba (Secretaria), Arq. QUIROZ, Micaela (Tesorera).

Se consulta a los Asambleístas si se permite el ingreso de Directivos, integrantes de la CRC, Asesor Legal, e integrantes del Estudio que realizó la Auditoría Contable del Colegio de Arquitectos de la Provincia de Santa Fe para formar parte de dicha Asamblea. Se acepta el ingreso por unanimidad de los presentes.

La Arq. LAUSERO procede a la lectura al Orden del Día.

ORDEN DEL DIA:

a) Designación de dos asambleístas para suscribir el Acta.

Se propone a los Arquitectos Federico VICENTE y Antonela ARCANDO. Se aprueba.

b) Lectura y aprobación del Acta de la trigésima tercera Asamblea General Ordinaria de Matriculados de la Provincia, del 17 de diciembre de 2021. En las Asambleas Distritales, lectura y aprobación del Acta de la Asamblea Ordinaria de los Matriculados de Distrito del día 10 de diciembre de 2021. Se aprueba por unanimidad.

El Arq. PALUMBO solicita abordar el punto **d) Consideración del Balance del Colegio de Arquitectos de la Provincia de Santa Fe del Ejercicio comprendido entre el 01 de julio de 2021 y el 30 de junio de 2022 inclusive**, dado que están presentes los auditores. Aprovecha la oportunidad para agradecerles la labor desempeñada. Dado que la presentación fue realizada

ASAMBLEA GENERAL DE MATRICULADOS DE LA PCIA. DE SANTA FE N° 034/22

Fecha: 16/12/2022

Folio 469

vía ZOOM en simultáneo con todos los Distritos, se solicita expresar si hay alguna observación a realizar. Se aprueba por unanimidad. El Arq. PALUMBO aprovecha la oportunidad para explicar cómo fue el proceso por el cual el Estudio Azum Avenali Ceconi resultó responsable de realizar la auditoría contable. En la primera reunión de DSP de febrero del presente año, por acuerdo unánime, se acordó mantener la decisión que la auditoría sea externa. Con ese criterio se procedió a realizar un convenio de trabajo con el Consejo de Ciencias Económicas en torno al cual se elaboró un pliego similar al que utilizan en esa institución para llevar a cabo su auditoría. Se presentaron seis estudios contables que presupuestaron de acuerdo a las condiciones fijadas. Se realizó la puntuación correspondiente, quedando seleccionado el estudio presente. En términos económicos, hubo un ahorro en cuanto al monto nominal en relación a la auditoría contable del año anterior. La licitación pública se difundió a través de los diarios El Litoral de Santa Fe y La Capital de Rosario, y a su vez fue publicada en todo el padrón del Consejo de Ciencias Económicas. Toma la palabra uno de los integrantes del Estudio, mencionando la experiencia que tienen en este tipo de trabajo, dadas las auditorías realizadas al Consejo de Ciencias Económicas, Colegio de Psicólogos, de Médicos, etc. En cuanto al desarrollo de la tarea, se presentan al Colegio un grupo de socios, gerentes y contadores que ejercen la tarea de auditoría de manera totalmente independiente, realizando una revisión de los documentos de trabajo, se circulariza, se aplican procedimientos, y al final del recorrido se hace una evaluación y un dictamen, que puede tener tres aristas, favorable, desfavorable o con abstención de opinión. El dictamen del CAPSF es favorable sin salvedades. También se hace un análisis de todos los libros, como tarea supletoria. Luego se realizan los reportes necesarios, haciendo las explicaciones de rigor, estando a disposición para aclarar cualquier duda. Por último, agradece la confianza y apertura hacia el Estudio.

La Arq. LAUSERO indica que continúan con el punto **c) Consideración de la Memoria del Directorio Superior Provincial, del período comprendido durante el año 2022. En las Asambleas Distritales consideración de la Memoria de Distrito del período comprendido durante el año 2022.** Las Memorias fueron consideradas en cada Distrito, pero se va a compartir un power point. El Arq. PALUMBO toma la palabra y procede a la lectura:

El 23 de diciembre del 2021, cuando comenzamos esta gestión, iniciamos un nuevo tiempo, un tiempo que tuvo la obligación de recoger lo mejor de estos primeros 29 años de vida del Colegio, de los buenos proyectos, de quienes dieron una parte de su valioso tiempo, también aprender de los errores.

Nos planteamos un tiempo de transición, donde poder lograr, o al menos intentarlo, un Colegio único, que como institución supere a las personas que circunstancialmente lo habitan en sus gestiones, tener un horizonte común, un barco que tenga rumbo y que sepa mantenerlo en el tiempo, mejorando, creciendo y entender que el poder te lo prestan solo por el tiempo que nos toca, y las instituciones son las que trascienden, y trascienden en democracia y se mejoran con más democracia.

Así asumimos el desafío de lograr un colegio diferente, abierto, amplio, plural, representativo, inclusivo, sustentable y comprometido con la sociedad, un Colegio donde todas y todos puedan encontrar un espacio para participar.

Nos propusimos Ejes de trabajo que contenían programas y proyectos y que requerían una enorme tarea de gestión, sobre estos ejes queremos compartir lo realizado, los proyectos en

ASAMBLEA GENERAL DE MATRICULADOS DE LA PCIA. DE SANTA FE N° 034/22

Fecha: 16/12/2022

Folio 470

marcha y por venir que hemos trabajado en estos casi doce meses de gestión, en nuestra Mesa Ejecutiva y con todas y todos las y los vocales del Directorio..

No se trata de transformarlo todo, pero sí de arriesgar responsablemente para encontrar nuevas formas de trabajo que el tiempo actual nos demanda, y diálogo con todas y todos, las diferencias existen, bienvenidas, pero la tarea es el diálogo y no agotarlo hasta encontrar la mínima coincidencia que nos haga mejorar como institución.

1- Nos propusimos:

1- un Colegio INCLUSIVO y propusimos una AGENDA GÉNERO, escuchar y visibilizar, que el espacio sea verdaderamente equitativo. Esta agenda ha empezado a caminar y hemos podido avanzar.

-La formación de las Comisiones de Género en todos los Distritos, con diferentes realidades dio lugar a la conformación del Grupo Arquitectas Santafesinas Unidas que viene trabajando en forma conjunta.

-La participación en el EMA 4 en la ciudad de Mendoza con la asistencia de representantes de 5 Distritos.

-Las actividades del 8M en todos los Distritos y también en todas las fechas sensibles a la realidad y problemática del tema.

-La jornada con la Obra Siempre Vivas junto a los colegios de Abogadx, Medicxs y Procuradores.

- Las charlas de Ana Falú y Chiqui González.

-Las jornadas con la Red Soy Arquitecta y la muestra de los trabajos de nuestras colegas reconocidas a nivel nacional.

-El impulso constante al proyecto fue parte imprescindible para la definición del cambio de nombre.

2- 2/ Mejorar las condiciones de trabajo a nuestra matrícula: nos propusimos que la relación de la matrícula con el Colegio sea amable, que las gestiones sean eficientes, que las herramientas que empleamos diariamente para nuestra tarea profesional sean eficientes y acordes a estos tiempos, se incorporaron la pantalla única y está en proceso el registro de consultas.

3- También hemos concretado dos pasos fundamentales, el primero como parte del Consorcio Gesto (que compartimos con Técnicos, Agrimensores y la Caja 2da Circ.) con el convenio con el Área de Sistemas de la UTN, para realizar una evaluación y auditoria del sistema en uso lo cual nos permite ajustar y precisar las demandas contractuales con los actuales proveedores y hacer énfasis que estos contratos incorporen los requerimientos para las mejores prácticas, y en segundo término con los integrantes del Consorcio y la UTN un nuevo convenio para empezar a desarrollar las bases de un nuevo sistema acorde a las nuevas tecnologías, que se definirá por módulos que sean compatibles en las primeras etapas al existente y que nos permitan un fácil acceso y utilización con las herramientas hoy disponibles.

4- Podríamos haber dejado todo igual, con contratos que hace de 6 a 10 años que no se renovaban, decidimos responsablemente arriesgar para buscar mejores herramientas para la matrícula.

5- 3/ El tercer objetivo fue empezar a recorrer los caminos y tiempos necesarios con los Colegios de la Ingeniería Civil y Técnicos y Maestros Mayores de Obra para para lograr un acuerdo que nos permita iguales condiciones de trabajo: a IGUAL TAREA, IGUAL HONORARIO de REFERENCIA, IGUALES APORTES, de manera que la sociedad pueda acceder a cualquiera de las 3 opciones en las mismas condiciones. Por otra parte, trabajar sobre los montos de obra

ASAMBLEA GENERAL DE MATRICULADOS DE LA PCIA. DE SANTA FE N° 034/22

Fecha: 16/12/2022

Folio 471

reales de la construcción, que son con los que operamos con las y los comitentes, que los honorarios de referencia que son nuestro reaseguro jurídico representen nuestras responsabilidades asumidas y que los aportes puedan encontrar valores acordes a lo que representan, no son un impuesto ni una carga, son el reaseguro al final de nuestra vida profesional activa que tengamos una jubilación digna. Por ello creemos que debemos avanzar en este acuerdo, a la vez de crear condiciones de acceso a todas y todos nuestros jóvenes para que la pirámide sea de base ancha. Este desafío es prioritario.

6- 4/ El Desarrollo Territorial, otro de los objetivos prioritarios era reforzar una tarea continua y sostenida para ir ampliando en cada Distrito la cantidad de convenios con Comunas y Municipios, , esto implica un avance en las condiciones de trabajo para toda la matrícula provincial en iguales condiciones y responsabilidades, implica mayores ingresos y nos permite avanzar en la implementación de propuestas en el territorio.

7- Se puso a disposición de los Distritos el asesoramiento de profesionales que tienen gran experiencia, tanto en el D1 como en el D4, dos de los Distritos que más han avanzado. En este año en diferentes distritos se han sumado 11 nuevas Comunas y Municipios, 6 ya en marcha. Nuestra propuesta de acompañar en el territorio el conocimiento y discusión en mesas de trabajos del proyecto de Ley para el Sistema de Ordenamiento Territorial en la Provincia, ha permitido la posibilidad de proponer mejoras al proyecto que ha obtenido sanción en la Cámara de Diputados y a la vez este proceso permitió detectar la demanda de muchas localidades sobre capacitación y formación.

5/ La Formación y la Capacitación como herramientas que nos permitan en todos los Distritos tener condiciones similares de acceso.

Intentamos en este primer año crear condiciones que facilitaran a algunos Distritos la realización de actividades a la par de otras generadas por "el provincial", asumiendo un compromiso protagónico que tiene como objetivo para el 2023, construir una agenda común sobre las temáticas que los Distritos recogen como demandas de la matrícula, la agenda común permitirá optimizar recursos para todos, una mayor difusión y llegada a más matriculadas y matriculados en todo el territorio, el concepto de más federal siempre reclamado, es una construcción colectiva.

6/ El compromiso de aumentar nuestra presencia en la sociedad: no solamente a través de la comunicación y las herramientas utilizadas, sino fundamentalmente fijando posición sobre temas urbano-territoriales, decisiones de los gobiernos locales, provincial y nacional, dando más visibilidad a nuestro Colegio (tema moratoria).

7/ La modernización administrativa con la implementación del nuevo software contable/administrativo donde se trabajó sobre la capacitación en forma individual para cada distrito, esto trae aparejado similares formas de trabajo en todos los distritos, más precisión y control, y además una vez que este ajustado, la posibilidad que toda la matrícula pueda acceder a los movimientos de ingreso y egreso de los recursos, sobre la base que esto no es una empresa, es nuestro Colegio y todas y todos tenemos los mismos derechos.

La Firma Digital a todo el personal permante y político iniciando un proceso de despapelización que hoy reforzamos con el sistema de acceso a la información para nuestras asambleas. En trámite la posibilidad de que cada Distrito sea Oficina de Registro y Certificación pública.

La Nomas ISO trabajando en algunos de los procesos definidos para la mejora continua de nuestro Colegio.etc

8/ La Infraestructura con la realización de mejoras en el edificio, mosquiteros en fachada sur, equipamiento sala de reuniones, equipamiento Auditorio (falta cámara/s), arreglo de la terraza, instalaciones eléctricas,

ASAMBLEA GENERAL DE MATRICULADOS DE LA PCIA. DE SANTA FE N° 034/22

Fecha: 16/12/2022

Folio 472

Queremos agradecer el trabajo de las Comisiones Interdistritales, a cada una y cada uno por la constancia y la predisposición, aunque aún faltan algunas para poner en práctica.

Nuestros 30 años los hemos asumido como un mojón y un momento de reflexión y festejo, el Libro de los 30 años para contar objetiva y descriptivamente la historia, sus protagonistas, los números, las estadísticas, los archivos y el colegio por venir.

Y también lo festejamos con la grandeza que los 30 años y nuestro Colegio merecían, con la organización de las XXIV Olimpiadas Nacionales de la que formaron parte 718 colegas de 15 colegios de nuestro país y de esos 718, 202 fueron de nuestro Colegio con la participación por primera vez de todos los Distritos.

9/ FINALMENTE, hemos dado un gran paso con la decisión del cambio de nombre de nuestro Colegio, que sea representativo de quienes somos los géneros y diversidades que lo componemos desde su inicio, y porque nuestra disciplina es la ARQUITECTURA que nos pone en igualdad de condiciones y el Urbanismo porque es necesario reivindicar y reforzar nuestra formación y nuestra actuación en todos los procesos transformadores de los territorios y nuestras ciudades y comunas, aunque no siempre sean las más adecuadas.

Por lo tanto, otro desafío es plantearnos la reforma de nuestra Ley, Estatuto y Reglamentos para que sean acordes a nuestros tiempos, respetando el espíritu democrático y asambleario que lo definió, pero incorporando los nuevos desafíos que estos tiempos nos exigen. Se aprueba por unanimidad.

El Arq. PALUMBO solicita que se visualice en pantalla el PPT para todos los presentes. Procede a la ampliación de los ejes ya mencionados en la Memoria. Al finalizar su exposición, explica que se deja abierto el espacio para cualquier comentario, observación que se desee realizar, ya que si bien la Memoria es de Presidencia, abarca todo lo trabajado en Mesa Ejecutiva y Directorio. Pide la palabra el Arq. Darío JIMENEZ, Vocal del CAD2. Solicita volver a la primera placa de Objetivos. Considera que no es prudente realizar una evaluación sobre los objetivos, ya que la gestión está a mitad del mandato. En cuanto a recuperar el lugar en la sociedad, cuestiona el concepto "recuperar". Respecto al tema de la moratoria, opina que hubo una comunicación fallida, porque no se logró entender. El Arq. PALUMBO explica que no está mal el fin recaudatorio, el tema es cómo se reglamenta; no exigir sólo un croquis, sino un plano firmado por un profesional. Desde el Colegio, junto al Colegio de Técnicos, Ingenieros e incluso la Caja de la 1° y 2° Circ. se hizo la propuesta; hubo un aparente acuerdo, que nunca se llevó adelante. Se realizó una presentación judicial redactada por el Dr. Garrote, avalada por el Dr. Terrile, pidiendo la nulidad. El Arq. PALUMBO considera que la posición fue la correcta; a una acción loable, hubo una acción incorrecta. Lo importante es que las 365, entre Comunas y Municipios, puedan firmar convenios con el Colegio. El Arq. JIMENEZ considera que el colegio debe ir más allá de sacar un comunicado detrás de la noticia. Se puede generar un equipo de opinión, para que el Colegio, cuando se pronuncie, garantice que todos se sientan representados. El Arq. PALUMBO recalca que el error no fue el "qué" sino el "cómo".

La Arq. LAUSERO continúa con el Orden del Día: e) **Consideración de los montos por derecho de Matriculación e Inscripción Anual y de las Contribuciones Especiales para el año 2023, en un todo de acuerdo a lo establecido por el Art. 89°, inc. a) y b) correlativos y concordantes de la Ley N° 10.653 y su Modificatoria Ley N° 13.199 y Resoluciones DSP-CAPSF N° 673-22 y N°674-22.** Estos montos ya fueron aprobados, la Arq. LAUSERO sugiere continuar si no hay objeción.

ASAMBLEA GENERAL DE MATRICULADOS DE LA PCIA. DE SANTA FE N° 034/22

Fecha: 16/12/2022

Folio 473

f) Consideración de las sanciones disciplinarias a matriculados en caso de ser remitidas por el Tribunal de Ética y Disciplina para ser sometidas a consideración de la Asamblea. La Arq. LAUSERO comenta que se recibió un informe, que consta en la documentación enviada, donde el Tribunal informa que no ha aplicado ninguna sanción disciplinaria de apercibimiento público en referencia al art. 29 de la Ley 10.653 durante el año 2022.

g) Homologación de las Resoluciones de la Mesa Ejecutiva del CAPSF y del Directorio Superior Provincial dictadas durante el año 2022 sujetas a la ratificación de la presente Asamblea. Informe sobre la modificación del cambio de nombre de nuestra institución "Resolución DSP-CAPSF N° 675-22" reemplazando COLEGIO DE ARQUITECTOS por COLEGIO DE ARQUITECTURA Y URBANISMO de la Provincia de Santa Fe. Aprobación o rechazo. El Arq. TEJERINA toma la palabra, en mandato de la Asamblea de su Distrito, expresando el rechazo al cambio de nombre en esta instancia. El nombre de institución es singular y forma parte de la historia. Así ha nacido la institución y se ha ido relacionando con el medioambiente, con otras instituciones, etc. Más allá que se observen connotaciones cuando se lo enomina literalmente, aún en la hipótesis de cambiar el nombre, hay que realizarlo en otro trámite. No se debe tener características tan herméticas, ni se puede circunscribir a esferas directivas, sino a toda la esfera de la matrícula. Considera que el cambio de nombre debe ser tratado con independencia de la perspectiva de género que puede tener la institución. El Arq. TEJERINA expresa que es imprudente el modo en que se está haciendo, produciendo cierta anarquía. La comisión ad hoc que se conforme sí sería la encargada de tratar esta temática. Por eso la propuesta es incorporar a la lista de temas a considerar en la reforma de Ley. El Arq. PALUMBO manifiesta que el tema fue tratado con suma responsabilidad y que viene trabajándose en algunos Distritos hace mucho tiempo. Habría que preguntarse por qué se llamó Colegio de Arquitectos. Fueron muchas las mujeres que participaron activamente en la fundación del Colegio. El nombre es un símbolo, representa lo que somos. Y con ese nombre no representa todo el recorrido. Se debe pensar desde una mirada de género a las instituciones, no es sólo un cambio de nombre, es incluir esa mirada en la institución. El cambio de la Ley debe abordarse desde una mirada diferente del Colegio, que incluye también el nombre. El Arq. PALUMBO también explica el porque de la incorporación de la disciplina del Urbanismo en el nombre. La Arq. LAUSERO invita a que cada Distrito se exprese al respecto. Se arma una lista de oradores. El Arq. CAVALLLO comenta que en la Asamblea del D1 la propuesta fue a votación y terminó siendo aceptada. También hubo un asambleista que no acordaba con el procedimiento, frente a lo cual se prometió traer su voz al DSP. A lo largo del año ha habido muchos grupos de trabajo para trabajar en esto, por lo que considera que no ha sido hermético. El Colegio exige un cambio. La Arq. GONZALEZ SPANGENBERG comenta que en la Asamblea del D2 se leyó la Resolución del DSP y fue unánime el apoyo y aceptación al cambio de nombre. Esta batalla se viene dando hace muchos años, y constituye una reparación histórica, siendo que las mujeres son mayoría en la matrícula. Falta mucho aún por delante, pero el Colegio no puede estar al margen, porque son discusiones a nivel internacional. El Arq. JIMENEZ suscribe lo dicho por la Secretaria del D2. Habría que ver si el mecanismo de participación no podría haber sido mejor, evaluando quizás cuál sería el nuevo nombre. El Arq. DAGOTTO expresa que desde el D4 en la Asamblea se decidió apoyar el cambio de nombre, aunque no fue unánime. El Arq. MONTI dice que oportunamente se planteó el tema, y no hubo unanimidad en las posiciones. Pero el tema se debatió, y gracias a la docencia realizada por la Arq. Brandoni, el cambio fue apoyado por el Distrito 3. Además, expresa que la reivindicación al urbanismo es tan importante como la de la diversidad. El Arq. BREGA menciona que en Asamblea Distrital el cambio de nombre fue

ASAMBLEA GENERAL DE MATRICULADOS DE LA PCIA. DE SANTA FE N° 034/22

Fecha: 16/12/2022

Folio 474

aprobado. Se suma a la opinión de que los procesos no fueron los ideales, dado que debería haberse abierto a la consulta general de toda la matrícula. Valora que además de considerarse lo relativo al género, se haya ampliado a la disciplina. Para hacerlo inclusivo y abarcativo, al momento de comunicarlo a la matrícula hay que ser muy estratégico. Es muy importante la incorporación del urbanismo dentro del nombre. Habría que pensar si es necesario ampliar la mirada sobre la arquitectura y el diseño. Toma la palabra el Dr. TERRILE haciendo una reseña histórica de cómo la mujer fue ganando derechos (ejemplo: el voto, el apellido, la patria potestad). Hay principios constitucionales y convencionales que imperan, pero el legislador de 1993 no los tuvo en cuenta. Hay enormes arquitectas que han trabajado activamente para consolidar este Colegio. Se valoró con Presidencia una alternativa de incorporar el cambio de nombre al temario para que cada Distrito lo trate, y con el consentimiento de cada uno de ellos, la Asamblea Provincial pueda decidir. Sin perjuicio de la posición del Distrito 6, si la mayoría ha adoptado la posición positiva, no hay ninguna duda que el nombre se impone. El Dr. TERRILE señala que no es un nombre definitivo, hay que imponerse una tarea, concerniente a la reforma de la Ley 10.653. Todo esto que se plasma en una normativa, no es un resultado caprichoso o subjetivo, son mecanismos jurídicos; el reconocimiento es en función de normas que se imponen. Por último, el Dr. TERRILE menciona la posibilidad de crear una Comisión lo más integrativa posible, para comenzar a estudiar la reforma de la Ley, y luego hacer lobby en la Legislatura. Menciona el término "hábitat humano", para tenerlo presente ya que encierra todo en el ejercicio de la arquitectura. El Arq. GIMENEZ expresa que el diseño, la composición y el análisis del nombre van más allá de las herramientas metodológicas que se utilicen para diseñar. Se puede analizar la letra, el fondo, pero lo más importante es pensar que el espacio no es sólo el construido. La Arq. NARDELLI expresa que una colega comprometida con la causa, consultó si el cambio de nombre trae aparejado el cambio de otras políticas para las mujeres, desde el Colegio. El Arq. PALUMBO responde que en el proceso iniciado con la UNR y UNL está incluida la Capacitación en Ley Micaela y los protocolos contra violencia de género para que el Colegio cuente con las herramientas necesarias para contemplar estas cuestiones. El Arq. CASTELLITTI considera muy rico e interesante el debate, y menciona que la disciplina está basada en el concepto de la transformación. Si se ve al arquitecto/a como transformador/a de la sociedad, no va a haber tantos problemas con el cambio de nombre. La matriz, la esencia de la incumbencia, de la disciplina, está en transformar. El Arq. PALUMBO expresa que, de acuerdo a las posiciones acercadas, queda aprobado por mayoría el cambio de nombre, dejando acentado en acta las posiciones del D6 y de un asambleista del D1.

La Arq LAUSERO lee el punto **h) Creación de una Comisión Ad Hoc cuya integración y número será facultad del DSP definir a los efectos de elaborar un proyecto de Reforma de la Ley 10.653, los Estatutos y Reglamento Electoral y los procesos disciplinarios.** El Arq. PALUMBO explica que esa es la propuesta, el punto de inicio del proceso de la necesaria reforma de la Ley. Es necesario tratar el tema en cada uno de los Distritos, para evaluar todas las propuestas; y luego establecer un conograma, y dar el tiempo necesario para llegar a una nueva propuesta de Ley, Estatuto y reglamentaciones. El Arq. TEJERINA comenta que en Asamblea de su Distrito hubo una mirada aprobatoria de la propuesta, y se considera importante también que la Comisión tenga como cuestión programática elaborar informes de distintos órganos y asesores del Colegio. El Arq. PALUMBO agrega que los jubilados que han tenido activa participación en el Colegio tienen mucho para aportar. En Directorio también ha habido consenso en apelar a las Universidades Nacionales que tienen un cuerpo de especialistas en mucho de estos temas. También hay que tener en cuenta la mirada de género.

ASAMBLEA GENERAL DE MATRICULADOS DE LA PCIA. DE SANTA FE N° 034/22

Fecha: 16/12/2022

Folio 475

La Arq. LAUSERO aclara que quedan aprobadas todas las Resoluciones de Mesa Ejecutiva y Directorio.

i) Informe de Presidencia. El Arq. PALUMBO explica que este punto tiene que ver con transmitir qué se ha hecho en relación a lo resuelto en Asamblea Extraordinaria del año pasado. En primer lugar se solicitó un informe al Asesor Legal sobre la Asamblea. Eso fue enviado a los Distritos. El asesor Legal exponía en dicho informe los motivos por los cuales no fue correcto el llamado a Asamblea Extraordinaria, pero, a su vez, al haberse desarrollado, está legalizada. Por otra parte, en la misma se solicitó continuar con la investigación por parte de la CRC, y el derecho a defensa de los/as colegas mencionados en el informe. A su vez, el informe del Asesor Legal mencionaba algunas cuestiones de la actuación de la CRC, en cuanto a no haber cumplido con algunos capítulos del Estatuto. En función de ello, la CRC hizo su tarea, aunque queda pendiente ver si el informe de la anterior Comisión lo hace suyo la actual, o no. Finalmente eso será elevado al TEyD, pero actualmente la CRC está aguardando un informe solicitado respecto a los certificados mencionados en aquel informe. El Arq. PALUMBO expresa que muchos de los temas mencionados podrían haberse resuelto hace mucho tiempo, sin necesidad de llegar a esta instancia. Al tratarse de un Colegio de profesionales, deben primero agotarse las instancias internas, apelando al diálogo. Uno de los temas observados era la diferencia entre los aportes hechos tanto por la Dirección de Obra como por el Conductor Técnico. En el informe se mencionaba que los errores de certificados eran tendientes a engrosar los honorarios. En esta gestión se solicitó a Tesorería y Contaduría Provincial un informe sobre el movimiento de la obra, con el registro de la totalidad de los movimientos que conformaban el monto de lo invertido. Con esos elementos, se le envió nota al Estudio que hizo la Dirección de Obra como al Conductor Técnico, pidiendo entreguen una serie de documentación, entre las cuales estaba el proceso de facturación. Del análisis primario, surgió que el famoso certificado pagado dos veces, se debió en realidad a que hubo una actualización, aunque debió haberse dado de baja el primer certificado. Del estudio de la documentación presentada por la Dirección de Obra, queda claro que sólo había una factura de honorarios por uno de los certificados. Todo el material fue elevado a Contaduría para un análisis, y se solicitó cuál era el monto de obra que quedaba restando al monto total al 30/11/2019 (fecha en que la obra quedó cerrada administrativamente), se les restaran los montos de honorarios y diera el monto que quedaba sobre los que había que calcular los aportes. Sobre la respuesta de contaduría, se elevó todo a la CTP, para un análisis de lo que correspondía a los aportes por monto de obra que era lo que fijaba el contrato, aclarando que como cuando se hicieron los aportes definitivos en septiembre de 2019 no estaba concluido todo el proceso de pagos por eso se hizo por superficie. Por esto, la Arq. Ciampichini hizo un cálculo de lo que correspondía a noviembre de 2019 por monto de obra del monto de los aportes. Tanto de la Dirección de obra como del Conductor técnico, lo que hizo fue traer los aportes hechos en distintos momentos a noviembre de 2019, actualizar el monto de aportes que correspondía por monto de obra a noviembre de 2022, y actualizar esos aportes. En el caso de la Dirección de obra hay una diferencia que tienen que pagar para que queden los aportes hechos como correspondía por monto de obra. Además, en el caso de la Dirección de obra, se habían hecho aportes por los primeros meses y luego dada la complejidad se había acordado que se retenía 1% de lo que se facturaba, entonces se hicieron la totalidad de los aportes al final de la obra. En el caso del Conductor técnico fue haciendo aportes a través del tiempo y como el N° Base aumentó porcentualmente más que el monto de la CAC que se fue actualizando los montos de obra, el Conductor Técnico tiene a su favor \$40.000 aprox. Además, se le enviaron notas a la Arq. Volpatti

ASAMBLEA GENERAL DE MATRICULADOS DE LA PCIA. DE SANTA FE N° 034/22

Fecha: 16/12/2022

Folio 476

y al Arq. Bagnasco con la resolución de la Asamblea Extraordinaria, convocándolos a hacer uso de su derecho a defensa. Ambos realizaron las presentaciones correspondientes, poniéndose a consideración de la CRC. Ese material será elevado a dicho organismo, y seguramente habrá que remitirlo al TEyD. En el caso de la Dirección de obra, está aceptado el tema de los aportes; ahora hay que ver con el D2 (donde se generó el expediente), cómo se formaliza administrativamente. Hay que esperar el informe sobre el análisis que se pidió de todos los certificados, y, como evidentemente había errores en su confección, ver qué incidencia tuvo en el total del monto de obra, y analizar en cada uno de los rubros. El Arq. TEJERINA comenta que iba a consultar sobre las certificaciones duplicadas, pero ya fue contestado.

j) Donación de bienes inventariados del Patrimonio del Colegio. La Arq. LAUSERO comenta que se recibió un informe desde el área contable del provincial donde se hace mención que al ejercicio finalizado al 30/07/22 no se han registrado bajas por donaciones de bienes inventariados del CAPSF.

El Arq. PALUMBO agradece a todo el personal que trabaja en el DSP, al igual que quienes trabajan en los Distritos. También agradece a los Asesores Legales.

El Arq. MONTI aclara que si bien ya pasó el punto cuestionado, tanto a él como a su Distrito le parecen tan evidentes las desprolijidades que se trataron de explicar, que no se puede soslayar que el proceso con el cual se construyó el edificio, debería haber sido cristalino. El D3 solicita una explicación seria y técnica, porque es una deuda para con la matrícula. Si esto no se aclara a tiempo, pescribe. El Arq. PALUMBO aclara que hay una CRC en funciones que aún no ha acordado si a a hacer suyo el dictamen emitido por la Comisión anterior, que incluso no contaba con la firma de todos los representantes. No hay otro compromiso que esclarecer las cosas. Toma la palabra el Arq. BERTONE integrante de la CRC de los últimos dos años, explicando que hay un informe muy bien hecho por la Comisión de la gestión anterior. Por otro lado, en las actas se ha pidiendo la pericia técnica del edificio, la cual aún se está esperando. Sin esas herramientas no se puede continuar. Además, no correspondería hacer propio un informe emitido por la Comisión anterior. El Arq. PALUMBO aclara que a todos interesa resolver esto, por ello se intenta colaborar. La Arq. LAUSERO menciona que se aguarda el informe técnico del Ing. Bosch. El Arq. TEJERINA expresa que es llamativo que no se haya mencionado en el informe de la Comisión la renuncia del integrante del D6 a la CRC, y solicita conste en acta. El Arq. JIMENEZ solicita que todo lo aclarado por Presidencia pueda estar disponible por escrito. A su vez, llama la atención que recién ahora los Aqs. Volpatti y Bagnasco presenten el descargo. Ahora hay que darle la mayor celeridad posible. El Arq. CASTELLITTI manifiesta que ese descargo lo deberían haber pedido hace más de un año. En esta gestión se están haciendo muchas cosas que se deberían haber hecho como correspondía en su momento. Antes de acusar a un colega, se debería haber generado una instancia de diálogo para saber qué pasó. Sólo se buscó ensuciar. El Arq. MONTI expresa que si durante el desarrollo de la obra hubiera existido ese énfasis en controlar, no hubieran pasado estas cosas. El Arq. PALUMBO señala que desde esta gestión se ha intentado colaborar con esta situación, y cuando esté listo el peritaje la información va a estar disponible para todos los Distritos. Es importante que todo quede aclarado, por el bien de la Institución.

Arq. Graciela LAUSERO
Secretaria CAPSF

ASAMBLEA GENERAL DE MATRICULADOS DE LA PCIA. DE SANTA FE N° 034/22

Fecha: 16/12/2022

Folio 477

- - Siendo las 19.00 hs; no habiendo más puntos que tratar, se da por finalizada la 34° Asamblea General Ordinaria de Matriculados del Colegio de Arquitectos de la Provincia de Santa Fe agradeciendo la asistencia presencial y virtual a todos los Asambleístas.- - - - -

Arq. Graciela LAUSERO
Secretaria CAPSF

Arq. Rubén PALUMBO
Presidente CAPSF